

APRUEBA "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE CALZADO Y VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", LICITACION N°3504-4-LE21

DECRETO ALCALDICIO N°1092.-

DALCAHUE, 07 de Julio del 2021.-

VISTOS: El Contrato de fecha 07 de julio del 2021 suscrito entre el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Proveedor don Robert Kobus Penso, El Decreto Alcaldicio N°1090 de fecha 07 de julio del 2021 que adjudica la Licitación N°3504-4-LE21, El Certificado de disponibilidad presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 07 de julio del 2021, El acta de apertura de fecha 05 de julio del 2021, El Decreto Alcaldicio N°1052 de fecha 29 de junio del 2021 que aprueba las Bases, designa comisión y llama a Licitación a través del portal del mercado público; La necesidad del Municipio en realizar contrato de suministro para la adquisición de calzado y vestuario para funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Las Bases Administrativas y formatos; el Decreto Alcaldicio 1857 del 14 de diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal del año 2021; y la Resolución del Tribunal Electoral Regional de Proclamación de Alcalde, Rol 26-2021-P.

APRUEBESE: El Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde don **Juan Segundo Hijerra Serón** y el Proveedor **Robert Kobus Penso**, Rut N°4.878.758-4, correspondiente a la Licitación Pública N°3504-4-LE21 denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE CALZADO Y VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**", el que considera:

LINEA 1: Tipo Botines, Material de Cuero, forro Textil y cuero, suela goma, altura de taco Medio, Forma de la punta Puntiguda o redonda, Temporada: Otoño-Invierno EQUIVALENTE A LA MARCA CAPRICE O HEBLES, DESDE EL NUMERO 35 AL 40, por un monto de \$61.261.- MAS IVA.-
LINEA 2: zapatos de vestir, Material de Cuero, forro Textil y cuero, suela goma, altura de taco Medio, punta redonda o puntiguda Temporada: Otoño-Invierno EQUIVALENTE A LA MARCA CAPRICE O HEBLES, DESDE EL NUMERO 35 AL NUMERO 40, por un monto de \$42.008.- MAS IVA
LINEA 3: Tipo Botas, Material de Cuero, forro Textil y cuero, suela goma, altura de taco Medio, Forma de la punta Puntiguda o redonda, Temporada: Otoño-Invierno EQUIVALENTE A LA MARCA CAPRICE O HEBLES, DESDE EL NUMERO 35 AL NUMERO 40, por un monto de \$93.193.- MAS IVA
LINEA 4: zapatos de vestir con Planta de goma, Capellada de Cuero, forro textil, temporada otoño invierno, EQUIVALENTE a la marca cardinales, DESDE EL NUMERO 37 AL 44, por un monto de \$50.412.- MAS IVA
LINEA 5: BOTIN LIVIANO PARA VARON Y CON GRAN ABSORCION DE IMPACTO (USO EN TERRENO), CAPELLADA CUERO, FORRO MICROFIBRA, PLANTILLA Y SUELA DE GOMA, EQUIVALENTE A LIPPI, DISPONIBLE DESDE EL NUMERO 39 AL 45, por un monto de \$75.622.- MAS IVA
LINEA 6: JEAN VARON AZUL, EQUIVALENTE MARCA WRANGLER, MATERIAL 94% ALGODÓN, TALLAS DESDE LA 40 AL 50, por un monto de \$31.849.- MAS IVA.-
LINEA 7: PANTALON DE VESTIR DAMA, DESDE LA TALLA 36 A LA 52, EQUIVALENTE AL MODELO LORENZO DI PONTTI O PATT, RECTO, CON BOLSILLOS LATERALES, por un monto de \$16.798.- MAS IVA
LINEA 8: BOTIN TERRAY MID AZUL, EQUIVALENTE A LIPPI, IMPERMEABLE Y DE ATLO AGARRE CON CAPELLADA DE CUERO, por un monto de \$75.622.-MAS IVA

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 2152202003, Calzado y 2152202002 Vestuario, accesorios y prendas diversas.

PORTAL DEL MERCADO PUBLICO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE A TRAVES DEL

CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

DISTRIBUCION:

- > Alcaldía
- > Secretaría Municipal.
- > Dirección Desarrollo Comunitario
- > Dirección de Administración y Finanzas
- > Transparencia
- > Unidad de Control



**“CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO ADQUISICION DE CALZADO Y VESTUARIO
PARA FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE”**

PROVEEDOR : ROBERT KOBUS PENSO.
RUT :
DIRECCIÓN : CALLE 05 DE ABRIL N°50 EN DALCAHUE.

En Dalcahue, a 07 de Julio de 2021, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° 69.230.300-8, ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 110, representada por su **alcalde Sr. JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, en adelante “La Municipalidad” y el Proveedor **ROBERT KOBUS PENSO**, RUT. N°: en adelante “El Proveedor”, se suscribe el siguiente contrato:

PRIMERO: Mediante Adquisición N° 3520-4-LE21, a través del Portal Mercado Público, se licitó la Propuesta Pública “**ADQUISICION DE CALZADO Y VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**”, conforme al Decreto Alcaldicio N°1052 de fecha 29/06/2021. Dicha propuesta fue adjudicada a través del Portal Mercado Público al Proveedor **ROBERT KOBUS PENSO**, conforme al Decreto Alcaldicio N°1090 de fecha 07/07/2021.-

SEGUNDO: El detalle de lo adjudicado y el monto individualizado por cada producto se encuentran presentados por el proveedor en su oferta realizada en Adquisición N° **3520-4-LE20** del Portal Mercado Público, los cuales forman parte del presente contrato y consideran en forma general lo siguiente:

1.- Líneas adjudicadas:

LINEA 1: Tipo Botines, Material de Cuero, forro Textil y cuero, suela goma, altura de taco Medio, Forma de la punta Puntiguda o redonda, Temporada: Otoño-Invierno EQUIVALENTE A LA MARCA CAPRICE O HEBLES, DESDE EL NUMERO 35 AL 40, por un monto de \$61.261.- MAS IVA.-
LINEA 2: zapatos de vestir, Material de Cuero, forro Textil y cuero, suela goma, altura de taco Medio, punta redonda o puntiaguda Temporada: Otoño-Invierno EQUIVALENTE A LA MARCA CAPRICE O HEBLES, DESDE EL NUMERO 35 AL NUMERO 40, por un monto de \$42.008.- MAS IVA
LINEA 3: Tipo Botas, Material de Cuero, forro Textil y cuero, suela goma, altura de taco Medio, Forma de la punta Puntiguda o redonda, Temporada: Otoño-Invierno EQUIVALENTE A LA MARCA CAPRICE O HEBLES, DESDE EL NUMERO 35 AL NUMERO 40, por un monto de \$93.193.- MAS IVA
LINEA 4: zapatos de vestir con Planta de goma, Capellada de Cuero, forro textil, temporada otoño invierno, EQUIVALENTE a la marca cardinales, DESDE EL NUMERO 37 AL 44, por un monto de \$50.412.- MAS IVA
LINEA 5: BOTIN LIVIANO PARA VARON Y CON GRAN ABSORCION DE IMPACTO (USO EN TERRENO), CAPELLADA CUERO, FORRO MICROFIBRA, PLANTILLA Y SUELA DE GOMA, EQUIVALENTE A LIPPI, DISPONIBLE DESDE EL NUMERO 39 AL 45, por un monto de \$75.622.- MAS IVA
LINEA 6: JEAN VARON AZUL, EQUIVALENTE MARCA WRANGLER, MATERIAL 94% ALGODÓN, TALLAS DESDE LA 40 AL 50, por un monto de \$31.849.- MAS IVA.-
LINEA 7: PANTALON DE VESTIR DAMA, DESDE LA TALLA 36 A LA 52, EQUIVALENTE AL MODELO LORENZO DI PONTTI O PATT, RECTO, CON BOLSILLOS LATERALES, por un monto de \$16.798.- MAS IVA
LINEA 8: BOTIN TERRAY MID AZUL, EQUIVALENTE A LIPPI, IMPERMEABLE Y DE ATLO AGARRE CON CAPELLADA DE CUERO, por un monto de \$75.622.-MAS IVA



2.- De los productos no considerados

Si el producto solicitado no se encuentra considerado en el contrato suministro emanado de la presente licitación, la Municipalidad pedirá al proveedor adjudicado una cotización por el producto requerido.

TERCERO: Para todos los efectos, entiéndase la presente propuesta destinada a la adquisición de Calzado y vestuario para funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

CUARTO: La Unidad a cargo de emitir las órdenes de compra indicando el producto y cantidades a requerir será el Depto. de Adquisiciones de la Municipalidad de Dalcahue.

QUINTO: El proveedor tendrá la obligación de enviar los productos dentro del plazo solicitado por la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, el cual será establecido en cada orden de compra emitida a favor del proveedor.

SEXTO: La facturación, se realizará por cada producto adquirido, adjuntando la correspondiente orden de compra o indicando el número de ésta.

SÉPTIMO: Se pagará al adjudicatario, en un plazo máximo de 30 días, una vez recepcionado todos los documentos en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, ubicada en calle Manuel Rodríguez N°110 de la ciudad de Dalcahue. El pago se efectuará mediante cheque nominativo a nombre del adjudicado o transferencia bancaria.

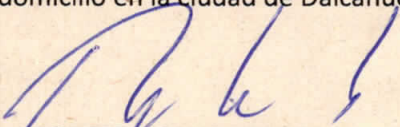
OCTAVO: El presente contrato regirá a partir del 07/07/2021 hasta el 31/12/2021, Se podrá realizar la prórroga del contrato sólo una vez y por el tiempo en que dure el proceso de creación de una nueva licitación, tal como lo establece el artículo 10, N° 7 letra a) del reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886.

NOVENO: La Municipalidad podrá poner término anticipado al presente contrato según lo señalado en las Bases Administrativas de la Licitación.

DÉCIMO: Forman parte integrante del respectivo contrato, las bases administrativas "CONVENIO DE SUMINISTRO ADQUISICION DE CALZADO Y VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD" y la oferta presentada por el proveedor.

DÉCIMO PRIMERO: El presente contrato se firma en 04 ejemplares, quedando uno en poder del adjudicatario y los demás en poder de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

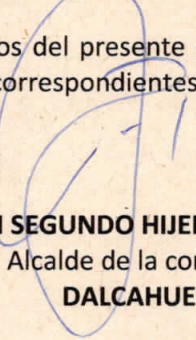
DÉCIMO SEGUNDO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Dalcahue y se someten a sus correspondientes tribunales.


ROBERT KOBUS PENSO

RUT. N°:

Proveedor




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON

Alcalde de la comuna
DALCAHUE